

Quito, 29 de abril de 2011

Señores
ACCIONISTAS DE GRUPOK S. A.
Presente

De mis consideraciones:

En mi calidad de Vicepresidenta Ejecutiva, en ejercicio de la representación legal de la Compañía GrupoK S. A., me dirijo a ustedes para informar sobre el resultado del ejercicio 2010.

Punto 1.- Cumplimiento de objetivos.- Al 31 de diciembre de 2010 la Compañía presenta una utilidad de \$31.139.43, atribuible, principalmente, al cumplimiento del plan de reducción de costos y gastos y optimización de recursos que la empresa está llevando a cabo en todas sus áreas a nivel nacional; para el año 2011 se tiene previsto continuar con el control estricto de los gastos para evitar su crecimiento; así mismo se ha planteado como meta el mejoramiento en el nivel de ventas con relación al año que termina.

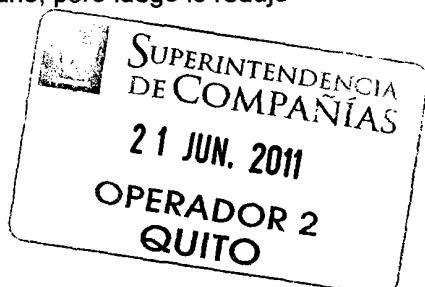
Punto 2.- Cumplimiento de disposiciones de la Junta General.- Informo que en general se ha dado cumplimiento a las disposiciones impartidas en las Juntas Generales, puntualmente:

- se llevó a efecto la compensación de la pérdida del año 2009 con las reservas patrimoniales correspondientes,
- se realizó el proceso de selección de la firma de auditora, resultando escogida la empresa Baker Tilly Ecuador,
- se realizó una capacitación preliminar en Niifs del personal contable y financiero de la empresa, preparándolo para el proceso de transición de estas normas.

Punto 3.- Información relevante.- De manera general se señalan algunos datos e información relevante del año 2010:

Ámbito económico del país (obtenidos de algunas fuentes)

- Según cifras oficiales del Gobierno, la economía de Ecuador habría crecido un 3,6 por ciento en el 2010 y la inflación se habría ubicado en un 3,3 por ciento, bastante cerca de la meta del Gobierno. Para el 2011, el Banco Central del Ecuador (BCE) prevé una tasa del 5,06%.
- Inicialmente, el Gobierno había fijado un 6,8 por ciento como objetivo de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para este año, pero luego lo redujo



sustancialmente a un 3,7 por ciento debido a problemas en su balanza comercial.

- Contradicториamente a los indicadores señalados, la crisis que afectó en el 2009 a la economía mundial sigue afectando al Ecuador, la falta de liquidez fue uno de los problemas presentados, originado en gran medida por la rebaja en las remesas de los migrantes ecuatorianos lo que obligó a tomar medidas como la repatriación de recursos incluidos en las reservas internacionales del país, que al momento suman unos 3.800 millones de dólares.
- La deuda pública total (interna y externa) a diciembre del 2010 ascendió a \$14.220 millones. En este tema, El Financiero, portal de la Cámara de Industrias y Producción, menciona que 3.898 millones de dólares corresponden a la deuda que se mantiene con China
- El IESS entregó al Estado 2.485 millones de dólares para financiar proyectos y para la compra de bonos y deuda a la banca. Al cierre del año adeudaría como 2.254,3 millones por concepto del 40% de las jubilaciones.
- Algunos analistas señalan que el año 2010 cierra con un saldo rojo, al no existir inversión, control de la liquidez, y persistir el déficit. Las tasas de desempleo abierto y la tasa de subempleo, sumadas ambas llegan al 60%, lo que implica que cerca de 3 millones de ciudadanos no tienen una remuneración fija, ni son afiliados a la seguridad social.
- Según analistas, la recaudación tributaria, fue de \$7 330 millones de dólares se en el 2010, atribuida al impuesto a la renta de medianos y pequeños empresarios. A pesar de esta cifra en año 2010 cerró con un déficit económico de aproximadamente 3.700 millones de dólares en el Presupuesto General del Estado.

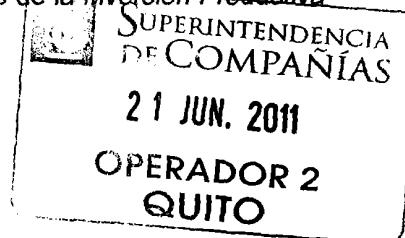
Código de la Producción

El 29 de diciembre de 2010 se publicó en el suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incorpora cambios importantes a la legislación ecuatoriana relacionada con temas laborales, tributarios de comercio exterior, entre otros, para regular el proceso productivo en el Ecuador.

Los objetivos son (i) regular el financiamiento de servicios, la inversión y bienes públicos; (ii) la redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados, (iii) generar incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía así como para la producción de bienes y servicios y, (iv) reactivar la producción de nuestro país.

Una de los cambios incluidos en el Código de la Producción para incentivar la inversión se refiere a la reducción de la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades, del 25% al 22%, misma que se realizará de manera paulatina, esto es para el ejercicio 2011 el 24%, para el ejercicio 2012 el 23% y para el ejercicio 2013 el 22%, siempre que se cumplan con ciertas condiciones como inversión en investigación, compra de maquinarias para el proceso productivo, entre otras.

Los cambios incorporados en este código serán reglamentados a través de los siguientes cuerpos: Reglamento al Desarrollo y Fomento de la Inversión Productiva



(mecanismos e Instrumentos); Reglamento de Comercio Exterior; Reglamento Relacionado con la Facilitación Aduanera; Reglamento a la Delegación Excepcional de Servicios de Transporte, Logística e Infraestructura, y Reglamento al Sistema Ecuatoriano de Calidad.

En este contexto, la empresa analizará los cambios e impactos para mejorar su estrategia ante el mercado así como en su interior para mejorar sus procesos.

Asuntos Administrativos

En abril del 2010, GrupoK traslada su oficina de Quito a otra ubicación, debiendo realizar una serie de adecuaciones e inversiones en activos por aprox. \$80,000, los que fueron cubiertos en su totalidad en el año 2010.

Punto 4 Situación financiera de la compañía.- A pesar de ser un año difícil, caracterizado por una lenta recuperación de cartera, la Compañía ha logrado mejorar su capacidad de pago, mantener su participación en el mercado, y mejorar sus resultados. El recorte en gastos practicado en el año 2010 fue de aproximadamente \$320,000, con relación al año 2009, conseguidos a través de renegociaciones con proveedores externos, centros comerciales, alquileres de sitios, de oficinas, nuevas condiciones en concesiones, análisis de delegaciones, de puestos de trabajo, etc.

Punto 5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio 2010.- Sobre la utilidad líquida, se propone conforme a ley la apropiación del 10% para la reserva legal y la distribución de los dividendos correspondientes a los accionistas en función de su participación.

Punto 6.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.- Se propone buscar alternativas innovadoras y oportunidades que permitan no solo mantener nuestro mercado sino lograr las metas estimadas de ventas para este año estimadas en un 32% más que el año 2010, dentro de lo que se puede mencionar el buscar más participación en eventos publicitarios del Gobierno tales como la consulta popular, publicidad en la gestión de programas llevados por los diferentes Ministerios, etc. Se plantea también mantener el nivel de gasto conseguido luego de la reducción, fortalecer y mejorar nuestros procesos que redunde en la reducción de gastos.

Punto 7.- Cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.- Informo que los software que mantenemos en la empresa cuentan con las licencias originales respectivas.

Atentamente,



Lía Vinueza Guzmán
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

